LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JGEORGE WOLMER ROJAS PINILLA_Nac Ven Cédula 19598170 (Padre) de GIORGINA ROJAS PEREZ_PPT Cédula 5391694, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Engativá Cra 103 No 73 13 Alamos Norte para NOTIFICACIÓN del AUTO APERTURA DE INVESTIGACIÓN DEL PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

13845689

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 12/12/2023

Desfijar el: 18/12/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CLAUDIA MARCELA CRUZ MARTINEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Engativá
Bogotá, D. C.